



9 de marzo de 2023

(23-1775)

Página: 1/5

Comité de Facilitación del Comercio

Original: español

**NOTIFICACIÓN DE ARREGLOS Y DE PROGRESOS EN LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA  
TÉCNICA Y APOYO PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDAD EN RELACIÓN CON LAS  
DISPOSICIONES DESIGNADAS EN LA CATEGORÍA C**

COMUNICACIÓN DEL ECUADOR

La siguiente comunicación, de fecha 8 de marzo de 2023, se distribuye a petición de la delegación del Ecuador.

Por la presente, el Ecuador notifica información sobre los arreglos concertados y los progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad en relación con las siguientes disposiciones designadas en la categoría C, de conformidad con el artículo 16.1.d del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (WT/L/931).

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 2.2	Consultas	C	15 de enero de 2022	15 de julio de 2023
<b>Donantes/Agencias:</b> UNCTAD (Auspicio de: Reino Unido y Alemania); OMA; Otros por determinar				
<b>Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad:</b>				
<b>1. Cooperación técnica Ecuador-UNCTAD</b>				
Ecuador fue incorporado en el Programa de la UNCTAD para Empoderamiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio, gracias al financiamiento del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo BMZ - Alemania. Los miembros han participado de tres cursos en línea en la plataforma e-learning sobre los siguientes temas: empoderamiento de comités, perspectivas de género en las reformas de facilitación del comercio y cómo utilizar el <i>Reform Tracker</i> de la UNCTAD.				
Así también, UNCTAD realizó una consultoría, con el objetivo de levantar una hoja de ruta en la plataforma <i>Reform Tracker</i> y realizó un escaneo sobre preparación para la facilitación del comercio en tiempos de crisis.				
Resultado de ello se ha incorporado información en el <i>Reform Tracker</i> que permite a las agencias identificar las responsabilidades asignadas a cada una de ellas.				
<u>Acciones en curso en cooperación de UNCTAD:</u>				
Desde abril 2022 a marzo 2025, la asistencia técnica para el Ecuador en el marco del proyecto "Acelerar la facilitación del comercio", financiado la Administración de Recaudación y Aduanas del Reino Unido incluye:				
- Asistencia técnica al Comité Nacional de Facilitación del Comercio en la utilización y divulgación del <i>Reform Tracker</i> ; y,				
- Formaciones en línea y coaching para los miembros del Comité Nacional de Facilitación del Comercio y el Secretariado, según las necesidades identificadas (seguimiento y evaluación, hoja de ruta, movilización de recursos, comunicación eficaz, entre otros).				
<b>2. Programa Indicativo Plurianual (MIP) 2021-2027 y sus componentes / Unión Europea</b>				
El Comité Nacional de Facilitación del Comercio, trabajará en propuestas de proyectos que puedan enmarcarse en el Programa Indicativo Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea con Ecuador.				
<b>3. Programa Mercator de la Organización Mundial de Aduanas</b>				
El Programa Mercator ha sido la iniciativa emblemática de la OMA que apoya a los Miembros de todo el mundo en la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, de manera uniforme mediante la aplicación de los instrumentos y herramientas de la OMA.				

En marzo de 2021 el Servicio Nacional de Aduana (SENAE) expresó el interés de formar parte del Programa MERCATOR; cuyo requerimiento fue aceptado por la OMA. Como resultado de aquello el mes de noviembre de 2021, OMA realizó el diagnóstico de implementación de Acuerdo de Facilitación del Comercio y emitió sugerencias a ser consideradas por SENAE, las mismas están siendo revisadas y evaluadas por dicha institución y serán tratadas en una próxima sesión del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, para viabilizar sus actividades de implementación.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 5.3	Procedimientos de prueba	C	15 de enero de 2024	15 de enero de 2024
<b>Donantes/Agencias:</b> UNCTAD (Auspicio de: Reino Unido y Alemania); OMA; Otros por determinar				
<b>Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad:</b>				
<b>1. Cooperación técnica Ecuador-UNCTAD</b>				
Aplica la misma información descrita en el Art. 2.2 – Consultas respecto la cooperación técnica brindada por UNCTAD.				
<b>2. Programa Mercator de la Organización Mundial de Aduanas</b>				
El Programa Mercator ha sido la iniciativa emblemática de la OMA que apoya a los Miembros de todo el mundo en la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, de manera uniforme mediante la aplicación de los instrumentos y herramientas de la OMA.				
En marzo de 2021 el Servicio Nacional de Aduana (SENAE) expresó el interés de formar parte del Programa MERCATOR; cuyo requerimiento fue aceptado por la OMA. Como resultado de aquello el mes de noviembre de 2021, OMA realizó el diagnóstico de implementación de Acuerdo de Facilitación del Comercio y emitió sugerencias a ser consideradas por SENAE, las mismas están siendo revisadas y evaluadas por dicha institución y serán tratadas en una próxima sesión del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, para viabilizar sus actividades de implementación.				
<b>3. Solicitud de cooperación a la Embajada de Reino Unido en el Ecuador</b>				
En abril de 2022, se remitió una propuesta a la Embajada de Reino Unido en el Ecuador con el objetivo de viabilizar la asistencia en metodologías de análisis de procedimientos de prueba.				
El 1 de agosto de 2022, la Embajada informó la aprobación del proyecto enfocado en una capacitación para NORMA ISO 17025, sobre calibración y ensayos a las agencias que realizan procedimientos de pruebas en laboratorios.				
No obstante, a fin de diversificar sus actividades de cooperación, el 14 de noviembre de 2022 la Embajada informó sobre la decisión de ejecutar otro proyecto con estos recursos.				
Adicionalmente, indicaron la necesidad de abordarse otras etapas previas a la capacitación de los funcionarios en la ISO 17025. En este sentido, se nos ha sugerido, que se analice, para un potencial proyecto a futuro (sujetos a la disponibilidad de fondos), el iniciar con un trabajo de análisis/diagnóstico del estado de los laboratorios en el Ecuador.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 7.4	Gestión de Riesgo	C	15 de enero de 2022	15 de julio de 2023
<b>Donantes / Agencias:</b> UNCTAD (Auspicio de: Reino Unido y Alemania); OMA; Otros por determinar				
<b>Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad:</b>				
<b>1. Cooperación técnica Ecuador-UNCTAD</b>				
Aplica la misma información descrita en el Art. 2.2 – Consultas respecto la cooperación técnica brindada por UNCTAD.				
<b>2. Programa Indicativo Plurianual (MIP) 2021-2027 y sus componentes / Unión Europea.</b>				
El Comité Nacional de Facilitación del Comercio, trabajará en propuestas de proyectos que puedan enmarcarse en el Programa Indicativo Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea con Ecuador.				
<b>3. Programa Mercator de la Organización Mundial de Aduanas</b>				
El Programa Mercator ha sido la iniciativa emblemática de la OMA que apoya a los Miembros de todo el mundo en la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, de manera uniforme mediante la aplicación de los instrumentos y herramientas de la OMA.				

En marzo de 2021 el Servicio Nacional de Aduana (SENAE) expresó el interés de formar parte del Programa MERCATOR; cuyo requerimiento fue aceptado por la OMA. Como resultado de aquello el mes de noviembre de 2021, OMA realizó el diagnóstico de implementación de Acuerdo de Facilitación del Comercio y emitió sugerencias a ser consideradas por SENAE, las mismas están siendo revisadas y evaluadas por dicha institución y serán tratadas en una próxima sesión del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, para viabilizar sus actividades de implementación.

#### 4. Solicitud de cooperación a la Embajada de Reino Unido en el Ecuador

En abril de 2022, se remitió una propuesta a la Embajada de Reino Unido en el Ecuador con el objetivo de viabilizar la contratación de una consultoría sobre la gestión de riesgo en el país, que abarque asistencia y experiencia en el intercambio de información con otras aduanas y entidades de control sobre creación de modelos estadísticos, pronósticos y mejores prácticas en la materia.

No obstante, a fin de diversificar sus actividades de cooperación, el 14 de noviembre de 2022 la Embajada informó sobre la decisión de ejecutar otro proyecto con estos recursos.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 7.7	Medidas de facilitación del comercio para los operadores autorizados	C	15 de enero de 2022	15 de julio de 2023

**Donantes / Agencias:** UNCTAD (Auspicio de: Reino Unido y Alemania); OMA; Reino Unido; Otros por determinar

#### Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad:

##### 1. Cooperación técnica Ecuador-UNCTAD

Aplica la misma información descrita en el Art. 2.2 – Consultas respecto la cooperación técnica brindada por UNCTAD.

##### 2. Programa Indicativo Plurianual (MIP) 2021-2027 y sus componentes / Unión Europea.

El Comité Nacional de Facilitación del Comercio, trabajará en propuestas de proyectos que puedan enmarcarse en el Programa Indicativo Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea con Ecuador.

##### 3. Programa Mercator de la Organización Mundial de Aduanas

El Programa Mercator ha sido la iniciativa emblemática de la OMA que apoya a los Miembros de todo el mundo en la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, de manera uniforme mediante la aplicación de los instrumentos y herramientas de la OMA.

En marzo de 2021 el Servicio Nacional de Aduana (SENAE) expresó el interés de formar parte del Programa MERCATOR; cuyo requerimiento fue aceptado por la OMA. Como resultado de aquello el mes de noviembre de 2021, OMA realizó el diagnóstico de implementación de Acuerdo de Facilitación del Comercio y emitió sugerencias a ser consideradas por SENAE, las mismas están siendo revisadas y evaluadas por dicha institución y serán tratadas en una próxima sesión del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, para viabilizar sus actividades de implementación.

##### 4. Solicitud de cooperación a la Embajada de Reino Unido en el Ecuador

En septiembre de 2021, la Embajada del Reino Unido aprobó el financiamiento para la consultoría de Evaluación del Programa Operador Económico Autorizado del Ecuador (OEA). El informe final presentado en marzo de 2022, contiene recomendaciones que están siendo incorporadas en la hoja de ruta del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, a saber:

- Establecimiento de un Comité OEA
- Desarrollo de una estrategia de comunicación/comercialización
- Desarrollo de una estrategia de formación
- Identificación de oportunidades de afiliación por la vía rápida
- Identificación de nuevos y mejores beneficios existentes para los miembros

A fin de dar cumplimiento con las recomendaciones establecidas, se creó un subgrupo de trabajo de OEA.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 8	Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera	C	15 de enero de 2024	15 de enero de 2024
<b>Donantes / Agencias:</b> UNCTAD (Auspicio de: Reino Unido y Alemania); OMA; Otros por determinar				
<b>Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad:</b>				
<b>1. Cooperación técnica Ecuador-UNCTAD</b>				
Aplica la misma información descrita en el Art. 2.2 – Consultas respecto la cooperación técnica brindada por UNCTAD.				
<b>2. Apoyo en Consultorías BID y ALADI</b>				
El BID a través de recursos de cooperación técnica no reembolsable, llevó adelante el diagnóstico inicial de viabilidad para la creación de un Sistema de Comunidad Portuaria (PCS) en el puerto de Guayaquil de Ecuador, así también, se determinó la importancia de elaborar una Encuesta Nacional Logística.				
<u>Acciones en curso:</u>				
El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, creó el clúster logístico y solicitó al Ministerio de Finanzas destinar presupuesto para la elaboración de la Encuesta Nacional Logística. La propuesta de proyecto fue desarrollada en conjunto con el sector privado.				
El Convenio entre el clúster y el Ministerio de Finanzas será suscrito hasta inicios de diciembre.				
El BID se encuentra acompañando la elaboración de los términos de referencia del proyecto.				
Por otra parte, ALADI concluyó con la consultoría para el desarrollo del Observatorio logístico, cuyos resultados reflejaron la importancia igualmente de elaborar una Encuesta Nacional Logística, a fin de levantar una herramienta informática centralizada, actualizada, procesada y disponible 24/7.				
Actualmente, se trabaja en una propuesta para ALADI a fin de levantar la herramienta para lo cual la información obtenida del trabajo que se realizará con el clúster será de utilidad.				
<b>3. Programa Indicativo Plurianual (MIP) 2021-2027 y sus componentes / Unión Europea.</b>				
El Comité Nacional de Facilitación del Comercio, trabajará en propuestas de proyectos que puedan enmarcarse en el Programa Indicativo Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea con Ecuador.				
<b>4. Programa Mercator de la Organización Mundial de Aduanas</b>				
El Programa Mercator ha sido la iniciativa emblemática de la OMA que apoya a los Miembros de todo el mundo en la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, de manera uniforme mediante la aplicación de los instrumentos y herramientas de la OMA.				
En marzo de 2021 el Servicio Nacional de Aduana (SENAE) expresó el interés de formar parte del Programa MERCATOR; cuyo requerimiento fue aceptado por la OMA. Como resultado de aquello el mes de noviembre de 2021, OMA realizó el diagnóstico de implementación de Acuerdo de Facilitación del Comercio y emitió sugerencias a ser consideradas por SENAE, las mismas están siendo revisadas y evaluadas por dicha institución y serán tratadas en una próxima sesión del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, para viabilizar sus actividades de implementación.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 10.4	Ventanilla Unica	C	15 de enero de 2023	15 de julio de 2024
<b>Donantes / Agencias:</b> Alianza Global para la Facilitación del Comercio (Auspicio de: Canadá, Alemania y los Estados Unidos (este último a través de USAID)); UNCTAD (Auspicio de: Reino Unido y Alemania); OMA; Otros por determinar				
<b>Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad:</b>				
<b>1. Cooperación técnica Ecuador-UNCTAD</b>				
Aplica la misma información descrita en el Art. 2.2 – Consultas respecto la cooperación técnica brindada por UNCTAD.				
<b>2. Cooperación Alianza Global para la Facilitación del Comercio (AGFC)</b>				
En marzo de 2021, dicho Organismo aprobó la ejecución del "Proyecto Fortalecimiento de la Ventanilla Única Ecuatoriana y Modernización de Procedimientos Sanitarios", que abarca tres componentes:				
a. Fortalecimiento de la Ventanilla Única Ecuatoriana				
b. Modernización de Procedimientos Sanitarios Red de Laboratorios AGROCALIDAD				

- c. Modernización de Procedimientos Sanitarios Plataforma Tecnológica Informática de ARCSA y reingeniería de procesos

El mismo coadyuvará a aumentar la cobertura de la VUE; reducir costos/tiempos relacionados con el trámite de requisitos para las operaciones comerciales.

Cabe indicar que, el apoyo de la AGFC abarca una parte de la necesidad para el cumplimiento del artículo.

### **3. Programa Mercator de la Organización Mundial de Aduanas**

El Programa Mercator ha sido la iniciativa emblemática de la OMA que apoya a los Miembros de todo el mundo en la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, de manera uniforme mediante la aplicación de los instrumentos y herramientas de la OMA.

En marzo de 2021 el Servicio Nacional de Aduana (SENAE) expresó el interés de formar parte del Programa MERCATOR; cuyo requerimiento fue aceptado por la OMA. Como resultado de aquello el mes de noviembre de 2021, OMA realizó el diagnóstico de implementación de Acuerdo de Facilitación del Comercio y emitió sugerencias a ser consideradas por SENAE, las mismas están siendo revisadas y evaluadas por dicha institución y serán tratadas en una próxima sesión del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, para viabilizar sus actividades de implementación.